

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2022-4117 *Aprobación, exposición pública del padrón cobratorio del Canon de Arrendamiento de Parcelas Rústicas de 2022, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2020, se ha aprobado el padrón cobratorio correspondiente al Canon de Cesión de Parcelas en Arrendamiento del año 2022 del municipio de Ruiloba.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 15 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El periodo voluntario para el pago abarcará hasta el día 26 de agosto de 2022. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

La presente publicación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Ruiloba, 25 de febrero de 2020.

La alcaldesa,
Sara Portilla Fernández.

2022/4117